

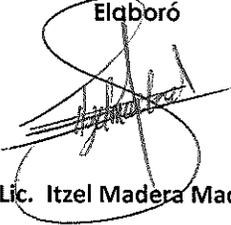
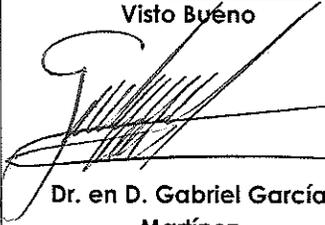


**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.		Título de la Regulación: Reglas de Operación para el Otorgamiento Directo de Apoyos Extraordinarios a Población Naucalpense.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Itzel Madera Maturano		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 13 de febrero de 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 53718300 ext. 1973 Correo: enlace.transparencia.sa@gmail.com	Fecha de recepción: 10 de febrero de 2023	Fecha de envío: 13 de febrero de 2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglas de Operación para el Otorgamiento Directo de Apoyos Extraordinarios a Población Naucalpense.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <p>Reglas de Operación para el Otorgamiento Directo de Apoyos Extraordinarios a Población Naucalpense.</p> <p>Atender de forma inmediata las demandas sociales mediante el otorgamiento de apoyos a la población naucalpense que enfrenta situaciones de carácter urgente, que provoquen o puedan provocar una importante disminución en su calidad o nivel de vida y en las que el gobierno municipal puede intervenir de manera subsidiaria, que por tratarse de situaciones extraordinarias no puedan canalizarse a través de programas o apoyos preestablecidos por las diferentes dependencias de la administración municipal.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>No genera costos de cumplimiento y/o trámites para los particulares al ser una normatividad interna.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
			Si
			No



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.- ANEXOS		
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracciones II y IV. • Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 122, 139 fracción I. • Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, México, artículo 6. • Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2022-2024 y • Bando Municipal 2022, artículo 38 primer párrafo. 		
<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Itzel Madera Madera Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Dr. en D. Gabriel García Martínez Director General Jurídico y Consultivo</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez Secretario del Ayuntamiento</p>

BAAMM/IMM